

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 12** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mantenimiento del software de supervisión y control de la explotación del abastecimiento y del saneamiento del Canal de Isabel II.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 249/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento del software de supervisión y control de la explotación del abastecimiento y del saneamiento del Canal de Isabel II.
 - b) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables a instancias del Canal de Isabel II, por el período de dos años adicionales.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto máximo de licitación: 2.070.000 euros, sin incluir IVA, incluida la eventual prórroga de dos años.
 - El importe máximo para la duración inicial del contrato asciende a 1.000.000 de euros, IVA excluido.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Sistemas de Control.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 4, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1173.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de abril de 2011, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura.
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 29 de abril de 2011.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo a los modelos Anexos II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 15 de febrero de 2011.

Madrid, a 17 de febrero de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/641/11)